

BASES DEL CONCURSO “EMPRENDE INNOVA COMPARTE ONLINE CV” COMUNITAT VALENCIANA

1. INTRODUCCIÓN.

Vives Emprende: Itinerarios de Emprendimiento Juvenil #GeneraciónIN es un programa que promueve el emprendimiento de las personas jóvenes, de entre 16 a 30 años, que estén inscritas y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Este programa comenzó en la Comunitat Valenciana en junio de 2019 y cuenta la financiación del Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Empleo Juvenil, POEJ) y el Ayuntamiento de Castelló de la Plana a través de su Concejalía de Bienestar Social.

2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR.

Para poder participar en el concurso, será necesario que la persona primero se inscriba gratuitamente en el programa [Vives Emprende: Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Comunitat Valenciana](#). Para ello tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 16 y 30 años.
2. Disponer de un documento identificativo en vigor (DNI, NIE, tarjeta roja, etc.) y residir en la Comunidad Valenciana.
3. Estar inscrito/a (o ser susceptible de ser inscrito/a) en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con la condición de ser beneficiario/a de éste (lo que implica estar en desempleo y no haber realizado el día anterior a inscribirse ninguna actividad formativa o educativa).

- Las personas interesadas podrán inscribir en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en este enlace: <https://garantiajuvenil.sepe.es/loginAcceso>

Inscribirse en el programa dará acceso a participar en el concurso “Emprende Innova Comparte Online – CV” si la persona interesada cumple con todo lo dispuesto en estas bases.

Organiza:



Financian:



3. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PARTICIPAR

Indicaciones para personas que ya participan en el programa:

Las personas que ya hayan completado su inscripción en el programa *Vives Emprende: Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Comunitat Valenciana* y deseen participar en el concurso “Emprende Innova Comparte Online – CV”, tendrán que completar su solicitud de inscripción en el formulario del concurso antes de las 23:59 horas del 15 de junio de 2020.

- Formulario de inscripción al concurso: www.bit.ly/eic_valenciana

Una vez recibida la solicitud, si está todo correcto, se le confirmará por correo electrónico su correcta inscripción al concurso.

Indicaciones para personas que se inscriben por primera vez en el programa:

Las personas que cumplan con los tres requisitos del punto 2 de estas bases, podrán realizar la solicitud de inscripción en el formulario del concurso antes de las 23:59 horas del 15 de junio de 2020.

- Formulario de inscripción al concurso: www.bit.ly/eic_valenciana

Una vez recibida la solicitud, se contactará telefónicamente o por correo electrónico con la persona interesada para confirmar los requisitos de participación y para que envíen los siguientes documentos:

1. Ficha de inscripción al programa (se enviará previamente por e-mail).
2. Copia del DNI, NIE, etc.
3. Copia de la tarjeta de demandante de empleo (DARDE).
4. Certificado de ser Beneficiario/a en Garantía Juvenil.

Dicha documentación será remitida en formato digital, por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones de correo siguientes:

- Jesús Pelluch: jpelluch@accioncontraelhambre.org
- Ricardo Ramírez: rramirez@accioncontraelhambre.org

Una vez recibida la documentación, si está todo correcto, se le confirmará por correo electrónico su correcta inscripción al programa y al concurso. En caso de faltar algún documento o dato se le requerirá para su subsanación.

Si en un plazo de 24 horas desde realizarse la inscripción o el requerimiento de subsanación no se recibe lo solicitado por el equipo técnico de Acción contra el Hambre, podrá ser desestimada dicha petición a favor de otra persona interesada.

Tanto si las personas interesadas formaban parte previamente o no del programa, para el concurso se tendrá en cuenta el orden de inscripción en el formulario del concurso si la demanda de plazas supera a las ofertadas (30 en total).

4. CATEGORÍAS.

Se otorgarán 3 premios para los proyectos elegidos por mayor puntuación según los criterios de valoración (*ver punto 6 de estas bases*) y además se darán 3 menciones especiales, compatibles con los premios, para las categorías:

- Proyecto con mayor impacto social.
- Proyecto con mayor impacto medioambiental.
- Proyecto con mejor perspectiva de género.

La relación de premios en servicios y asesoramientos para los proyectos ganadores es la siguiente (*ver punto 8 de estas bases*):

- **Primer premio, valorado en 1.000€**
- **Segundo premio, valorado en 500€**
- **Tercer premio, valorado en 300€**

5. DESARROLLO DEL CONCURSO.

El concurso Emprende, Innova, Comparte (EIC) Com. Valenciana se compone de dos fases secuenciales:

FASE 1. SESIONES APOYO EIC

Esta fase incluye la realización recomendada de las siguientes actividades:

- Ciclo de talleres formativos Generación IN, organizados en streaming desde el 18 de mayo de 2020.
- Al menos 6 módulos formativos a través de la plataforma de campus virtual JUMP Com. Valenciana de Acción contra el Hambre. Cada módulo, a elegir por la persona participante, tiene una duración de 6 horas (en total 36 horas).
- Sesiones complementarias que la organización del concurso organice.

Organiza:



Financian:



¡IMPORTANTE!: Para poder participar en la fase 2 es obligatorio entregar las plantillas abajo enumeradas y se valorará positivamente cumplir con la realización de al menos 36 horas de formación acumuladas entre las anteriores actividades recomendadas.

Las personas participantes deberán entregar **antes de las 23:59 horas del 16 de junio** de 2020 las siguientes plantillas cumplimentadas, disponibles para descarga en la web www.bit.ly/plantillas-eic-cvalenciana:

- Modelo de negocio CANVAS.
- Plan económico - financiero (en adelante PECO)

El método de entrega de las plantillas será **vía correo electrónico**, indicando en el asunto "EIC COM. VALENCIANA", a las direcciones de correo:

- Jesús Pelluch: jpelluch@accioncontraelhambre.org
- Ricardo Ramírez: rramirez@accioncontraelhambre.org

Las personas tendrán que utilizar las plantillas facilitadas por Acción contra el Hambre para poder ser evaluados. El equipo técnico del programa evaluará dichos documentos y decidirá qué proyectos pasan a concurso en función de la calidad de estos.

⇒ IMPORTANTE: De los proyectos presentados que cumplan todos los requisitos se seleccionará un máximo de 15 proyectos que pasarán a la fase 2.

El día **17 de junio** de 2020 se comunicará la relación de proyectos seleccionados que pasan a la fase 2 para participar en la jornada final del concurso Emprende, Innova, Comparte (EIC) Com. Valenciana, que se celebrará el 19 de junio.

Las personas seleccionadas deberán grabar un vídeo de **máximo 2 minutos** para presentar su idea de negocio, siguiendo las características técnicas y recomendaciones de dicho vídeo, facilitadas por el equipo técnico de Acción contra el Hambre (ACH). **La fecha máxima de entrega del vídeo será el día 18 de junio a las 14:00h.**

El método de entrega del vídeo será **vía correo electrónico**, indicando en el asunto "VIDEO EIC COM VALENCIANA", a las direcciones de correo:

- Jesús Pelluch: jpelluch@accioncontraelhambre.org
- Ricardo Ramírez: rramirez@accioncontraelhambre.org

FASE 2. JORNADA EMPRENDE INNOVA COMPARTE

El concurso autonómico se desarrollará el **viernes 19 de junio** vía online, de 10:00h a 12:30h. La plataforma de encuentro y las instrucciones de acceso serán facilitadas por el equipo técnico de Acción contra el Hambre.

Organiza:



Financian:



Los proyectos seleccionados serán presentados mediante la visualización de los videos por orden alfabético de las personas participantes ante el jurado (*ver punto 8 de estas bases*).

En caso de que las candidaturas no cuenten con los medios suficientes para grabar un vídeo, se valorará la alternativa de exponer oralmente el proyecto en directo (máximo 2 minutos).

Tras la exposición de los proyectos, el jurado deliberará en una sala virtual privada y seleccionará los proyectos ganadores en cada una de las categorías (*ver punto 10 de estas bases*).

6. CRITERIO DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Para la valoración total de los proyectos se tendrá en cuenta:

- Fase 1. Valoración técnica del CANVAS y el PECO (con una puntuación máxima de 70 puntos sobre 100 puntos totales).
- Fase 2. Discurso en directo o vídeo de presentación (con una puntuación máxima de 30 puntos sobre 100 puntos totales).

Criterios de valoración para la fase 1 (Equipo técnico de emprendimiento de Acción contra el Hambre)

- a) Idea de negocio. Coherencia, ajuste de la idea a la necesidad de la clientela, adecuación del perfil de la persona emprendedora a los requerimientos del negocio. (de 1 a 15 puntos).
- b) Viabilidad económica - financiera. Capacidad de realización y puesta en marcha del negocio (de 1 a 15 puntos).
- c) Innovación. Novedad en el mercado/modelo disruptivo de negocio. (de 1 a 10 puntos).
- d) Impacto social. Ideas que tengan un impacto social positivo o contemplen medidas de este tipo en sus diferentes procesos y actividades (de 1 a 10 puntos).
- e) Impacto medioambiental. Ideas de economía circular, estrategias de circularización o medidas de impacto medioambiental positivo. (1 a 10 puntos).
- f) Perspectiva de género. Se aplica lenguaje inclusivo, se fomenta la igualdad en su estructura y se plantean medidas específicas con perspectiva de género en el modelo de negocio. (de 1 a 10 puntos).

Total máximo de puntuación: 70 puntos.

Organiza:



Financian:



En caso de empate se empleará el siguiente proceso para desempatar:

- Desempate 1: se dará un punto extra al proyecto con mejor puntuación en viabilidad económica- financiera.
- Desempate 2: se dará un punto extra al que tenga mejor puntuación en idea de negocio.
- Desempate 3: ante un empate entre proyectos, posterior al criterio de desempate anterior, se dará un punto extra al proyecto con mejor puntuación en innovación.
- Desempate 4: Ante empate entre proyectos, posterior al criterio de desempate anterior, se dará un punto extra al proyecto con mejor puntuación en impacto medioambiental.
- Desempate 5: Ante empate entre proyectos, posterior al criterio de desempate anterior, se dará un punto extra al proyecto con mejor puntuación en impacto social.
- Desempate 6: Ante empate entre proyectos, posterior al criterio de desempate anterior, se dará un punto extra al proyecto que decida en jurado por votación secreta.

Criterios de valoración para la fase 2 (Jurado institucional)

- a) Capacidad de comunicación y claridad de exposición del modelo de negocio (1 a 10 puntos)
- b) Valor añadido de la idea de negocio. Este puede estar relacionado con aspectos como: género, impacto social y medioambiental, innovación. (1 a 10 puntos)
- c) Originalidad en la presentación, grado de preparación, motivación y confianza de las personas emprendedoras (1 a 10 puntos).

Total máximo de puntuación: 30 puntos

En caso de empate, se empleará el siguiente proceso para desempatar:

- Desempate 1: ante empate entre proyectos, se dará un punto extra al que tenga más puntuación en la capacidad de comunicación y claridad.
- Desempate 2: ante un empate entre proyectos tras el caso anterior, se le dará un punto extra al que tenga mayor puntuación en viabilidad técnica y económica.
- Desempate 3: si perdurase el empate, se le dará un punto extra al proyecto que decida el jurado en votación secreta.

Los proyectos ganadores de los tres premios autonómicos accederán al concurso nacional EMPRENDE INNOVA COMPARTE, donde podrán ganar otros premios compatibles (ver punto 7 de estas bases).

Organiza:



Financian:



7. ACCESO AL CONCURSO NACIONAL.

Los tres proyectos que resulten ganadores en la jornada final del Emprende, Innova, Comparte (EIC) Com. Valenciana, accederán al concurso nacional junto con las personas ganadoras de las otras comunidades autónomas de España donde Acción contra el Hambre implementa los Programas Operativos de Empleo Juvenil (POEJ).

En esta fase nacional no participarán las personas ganadoras de los premios especiales de la Comunitat Valenciana.

La fecha del concurso nacional será el 30 de junio de 2020.

Las bases del concurso nacional estarán disponibles en la página web de Acción contra el Hambre España para todas las personas, y especialmente para las personas cuyos proyectos resulten ganadoras del concurso autonómico a partir del 19 de junio.

8. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado de la fase 1 estará compuesto por personal técnico de emprendimiento de la Delegación de Comunidad Valenciana, Región de Murcia e Islas Baleares de Acción contra el Hambre.

El jurado de la fase 2 estará formado por personas expertas en emprendimiento y modelos de negocio, en representación de las entidades organizadoras, colaboradoras y patrocinadoras del evento, así como representantes del ecosistema emprendedor de la Comunitat Valenciana.

9. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Hitos importantes:

- Lunes 18 de mayo - Inicio ciclo de talleres formativos Generación IN.
- Lunes 15 de junio, a las 23:59h. – Fin del plazo para inscribirse al concurso.
-  **Martes 16 de junio, a las 23:59h - LÍMITE ENTREGA CANVAS y PECO.**
- Miércoles 17 de junio - Comunicación proyectos seleccionados para la fase 2.
-  **Jueves 18 de junio, a las 14:00h - LÍMITE ENTREGA VIDEO IDEA DE NEGOCIO.**
- Viernes 19 de junio - Concurso Comunitat Valenciana.
- Martes 30 de junio - Concurso Nacional.

Organiza:



Financian:



10. PREMIOS DEL CONCURSO.

Tras la valoración de los proyectos, considerando la evaluación de los jurados en las dos fases del programa, se otorgarán tres premios:

- Primero premio, valorado en 1.000€ en servicios y asesoramientos para el proyecto emprendedor.
- Segundo premio, valorado en 500€ en servicios y asesoramientos para el proyecto emprendedor.
- Tercer premio, valorado en 300€ en servicios y asesoramiento para el proyecto emprendedor.

Además, se otorgarán 3 menciones especiales valoradas en 200€ cada una para:

- Proyecto con mayor impacto social.
- Proyecto con mayor impacto medioambiental.
- Proyecto con mejor perspectiva de género.

Estas menciones especiales no dan derecho a participar en el concurso nacional de 30 de junio 2020.

La estructura de los premios y su cuantía podrán ser alteradas en la cantidad y en la valoración para adaptarlo a la realidad del proyecto ganador; de la misma forma se puede declarar desierto alguno de los premios si no se consigue la calidad técnica mínima necesaria para ser considerado por la organización.

Posteriormente, a la finalización del concurso, las personas ganadoras serán citadas para planificar qué servicios incluidos en su premio les pueden ser de mayor utilidad.

IMPORTANTE: CONDICIONES PARA GANADORAS/ES:

Las personas participantes que resulten ganadores/as de algún premio deberán:

- Completar el mínimo de horas de intervención requeridas dentro del itinerario de emprendimiento Juvenil (36 horas formativas) para poder tener acceso al servicio y/o asesoramiento.
- Contar con máximo de 3 meses (hasta el 30 de septiembre de 2020) para hacer uso de éste. En caso contrario, el premio automáticamente pasará a la persona/s concursante/s cuyo proyecto le siga en valoración - puntuación.

OTRAS CONDICIONES:

- Los premios irán destinados a negocios o proyectos en los que las personas promotoras y/o socias principales sean participantes de los programas de emprendimiento juvenil de Acción contra el Hambre. En ningún caso se destinarán a proyectos promovidos por personas ajenas a estos programas.

Organiza:



Financian:



- Acción contra el Hambre podrá modificar el tipo de servicio a prestar a través del premio en base a las necesidades detectadas conjuntamente entre las personas beneficiarias y el equipo técnico asesor.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el Concurso Emprende, Innova, Comparte (EIC) Com. Valenciana supone el conocimiento y conformidad con las Bases y, por tanto, la aceptación de éstas. Asimismo, las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender este concurso si existiera alguna razón que afecte a esta convocatoria y a su realización.

Dicha participación también implica la aceptación de las finalidades adicionales del evento como captar imágenes y/o material audiovisual de las actividades desarrolladas en el programa que puedan ser objeto de publicación en las redes sociales, web corporativa y/o publicaciones de la Organización, con la finalidad de difundir dichas actividades. De la misma forma, es posible que el evento, en su totalidad o de forma parcial sea grabado a efectos de justificación ante donantes.

Si desea ampliar información, pueden consultar la web www.bit.ly/eic-cvalenciana o dirigirse por escrito a los correos electrónicos:

- Jesús Pelluch: jpelluch@accioncontraelhambre.org
- Ricardo Ramírez: rramirez@accioncontraelhambre.org

Organiza:



Financian:

